



CONSTANCIA N° 083

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 111, PRESENTADA POR DON: **PAUL AMERICO REYES JOYA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21810903**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1169 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **EDILBERTO JOYA VIDAL**, CON FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 1959, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1108 AL 1109 VUELTA, DEL TOMO II DEL AÑO 1959, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **PAUL AMERICO REYES JOYA** CON DNI. N° **21810903**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 03 DE MARZO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC: WALTER SANTOS GALDOS
MORALES ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2022 10:49:50-0500

R.E.D.L.C.M.



B. N.º 3274055

Mil ciento och

dos: vale. Bayado: Ayto: no vale.

La Pedro,
 permito partes
 al registro
 Def de

Sullue

Godalhue

Walter Galdos Morales

<p>Número Mil ciento sesentinueve Testamento Edilberto Joya Cidal</p>	<p>En la ciudad de Chuscha Alta, a los veintinueve días del mes de Setiem</p>
--	--

bre de mil novecientos cincuenta y nueve, yo, don
 Luis Solmos Alfaro, Notario - Abogado de la
 Provincia, acompañado de los testigos don
 Gregorio Ochoa Molayo, de cincuenta nue
 ve años de edad, casado, empleado, natu
 ral de Chuscha, inscrito en el Registro Mi
 litar en el número cinco millones ciento
 setentidos mil novecientos veintiseis y en el
 Registro Electoral en el número trescientos
 diecisiete mil cuarenta y siete; don Leonidas
 Fernández Puma, de treinticuatro años de e
 dad, casado, empleado, natural de Chus
 cha, inscrito en el Registro Militar en el
 número setecientos ochos mil ocho "A" y en el
 Registro Electoral en el número trescientos
 diecisiete mil quinientos sesentiocho; y el do
 ñor Alpedo Barriento Díaz, de treinticinco
 años de edad, casado, médico - cirujano,
 natural de Ica, inscrito en el Registro Mi
 litar en el número seisientos siete mil sete
 cientos noventa y tres "A" y en el Registro Elec





FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2022 18:08:43-0500

tral con el número trescientos nueve mil dos-
cientos veintisiete; todos de esta vecindad;
ciudadanos en ejercicio y a quienes de causa
dey fe; me constituí en el Hospital Obrero
de esta ciudad, departamento sui número, en
donde suenté, probado en cama, a don
Edilberto Joya Vidar, quien me manifi-
tó ser su voluntad otorgar, en mi Registro
de Escrituras Públicas, su testamento; y,
comprobando que se encuentra en condi-
ción bastante, capacidad suficiente y
libertad completa, mediante el examen que
al efecto practiqué, procedí a redactarlo
y el mismo lo dictó, del modo que sigue:
Primero. - Dijo llamarse como queda di-
cho; ser hijo legítimo de don Samuel Jo-
ya y doña Celerina Vidal, ya fallecidos,
ser natural y vecino de Chucabamba, de pro-
fesión agricultor, estar inscrito en el Regis-
tro Militar con el número quinientos diecio-
cho mil novecientos treinta y siete, y en el Registro
Electoral con el número trescientos veintidos mil
seiscientos sesenta y cinco; de religión cató-
lica. - Segundo. - Dijo ser casado con
doña Emilia Ramos Rivas, en cuya unión
matrimonial han procreado ocho hijos lla-
mados Emilio, Maximiliano Ernesto, Juana,
Felicita, Pascuala, Lucía, Irene y Maxi-
mo Edilberto Joya Ramos. Que igualman-
te tubo en el matrimonio otros dos hijos lla-



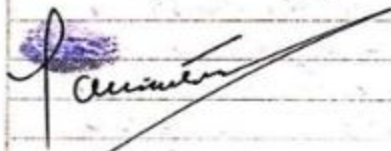
R N° 3274057

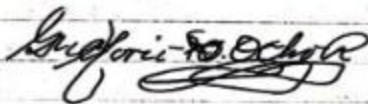
Mil ciento nueve

mados Carlos y Luzmila, quienes fallecieron de menor edad, sin dejar descendientes. - Tercero. - Declara por sus bienes un lote de terreno de cuatro almudes y medio, ubicado en el Pago de Litardo Alto, distrito de Chinchipe Baja, de esta provincia, que adquirió de su madre la señora Beferina Vidal de Jaza. - Cuarto. - Dijo que instituye como a sus únicos y universales herederos a sus ocho hijos ya nombrados y a su esposa, en la proporción de ley. - Dijo que no tiene más bienes; que no le debe a ninguna persona y ninguna persona le debe a él. - Quinto. - Dijo que hace cerca de veinte años que trabajó al servicio de los señores Corbetto Rocca, y que la indemnización que le corresponde la deja igualmente a sus herederos instituidos en la proporción que indica la ley. - En este momento, y preguntado por mí el notario, si tiene algo más que añadir, dijo, que designa como albaceas a don Serafin Feyreya Landroval y a don Félix Concepcion Calderin, quienes ejercerán el cargo conjunta y mancomunadamente, relevándolos de toda fianza. - Y, leído que le fue, a ruego del testador, por el testigo testamentario doctor Alfredo Barrionto Diaz, cláusula por cláusula, viendo y oyendo su voz, manifestó que contenía su última voluntad, y se ratificó en su contenido; firmando a su ruego, por su parte



trase físicamente impedido, el ya mencionado
testigo, e imprimiendo su huella digital del
índice de la mano derecha; en unión de los
testigos al principio citados, quienes estuvieron
presentes en este acto, de principio a fin. De
todo lo que doy fe. —









Número Mil ciento setenta Aclaración	En la ciudad de Chincha Alta, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Arturo Colmos Alfaro, Notario - Abogado de la Provincia, y testigos que al final se expresan, fue presente: doña Julia Humberta Márquez Choquez, de treinta y tres años de edad, Profesora, natural de Chincha, domiciliada en la casa número quinientos veintinueve de la calle Lima, soltera, inscrita en el Registro Electoral con el número trescientos veinticinco mil cuatrocientos veintiocho; procede por su propio
--	--

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2022 19:09:14-0500